

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICADO 760013110007 202000033400
AUTO # 811

Santiago de Cali, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ESTESE la peticionaria a lo resuelto por el despacho en providencia del 6 de los corrientes, mediante el cual rechazo la demandada por no haberse subsanado y ordeno el archivo de lo actuado.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ